



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8543/2014

RESCD-EXA: 618/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, quien solicita su inscripción al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, para lo cual presenta el Plan de Trabajo, denominado "Software libre de apoyo a la toma de decisiones en Energías Renovables"; proponiendo a la Dra. Silvina Belmonte como Directora de Tesis y a la Dra. Ada Judith Franco como Codirectora de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 89), aconseja aceptar la inscripción de la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, como así también el plan de trabajo, el plan de cursos, a la directora y codirectora de tesis propuestas.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informará que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 26/08/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, D.N.I. N° 33.970.227, en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 6 a 24 de estos actuados, denominado "Software libre de apoyo a la toma de decisiones en Energías Renovables".

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Silvina Belmonte como Directora de Tesis y a la Dra. Ada Judith Franco como Co-Directora de Tesis de la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

...///-2-

RESCD-EXA: 618/2015

ARTICULO 4º: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto por la Directora y la Codirectora de Tesis a fs. 25, la Lic. Nilsa María Sarmiento B., deberá realizar los cursos referidos a las siguientes temáticas:

- Introducción a las Energías Renovables.
- Planificación Energética.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Ingeniería de Software.
- Ordenamiento Territorial.
- Evaluación de proyectos.
- Metodología de la Investigación.

Pasantía en Deggendorf Institute of Technology (DIT) Alemania.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo explicitado a fs. 21/22 de estas actuaciones.

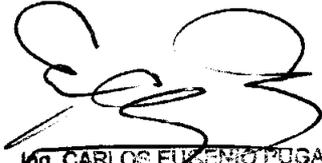
ARTICULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a la Lic. Nilsa María Sarmiento Barbieri, a la Dra. Silvina Belmonte (Directora de Tesis), a la Dra. Ada Judith Franco (Codirectora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo Postgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. MARCELO DANIEL GERA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa